

Bogotá D.C., miércoles 20 de febrero de 2019

Doctora  
**NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
Presidente del Concejo de Bogotá  
Calle 36 # 28-A-41  
Ciudad

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.  
OFICINA CORRESPONDENCIA

22 FEB 2019

Recibido por: \_\_\_\_\_  
Anexo Folio No. \_\_\_\_\_  
Otros: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Asunto: Informe de Gestión vigencia 2018 de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Cordial Saludo Doctora Mosquera.

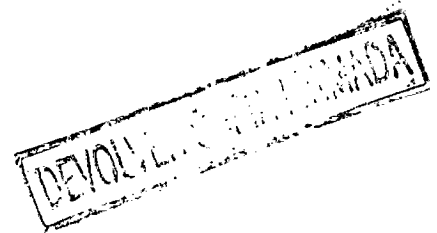
La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV - conforme a lo estipulado en el Artículo 5 del Decreto 05 del 2000 del Concejo de Bogotá D.C, se permite remitir el informe de gestión y resultados de la vigencia 2018.

En éste se encuentra información relacionada al cumplimiento a las metas Plan de Desarrollo, gestión presupuestal, cumplimiento de los planes de acción, indicadores y plan estratégico de la entidad, atención al ciudadano, gestión social, lucha contra la corrupción, avances de los procesos misionales, gestión del talento humano, gestión contractual, gestión financiera, control disciplinario interno, entre otros, que permiten evidenciar los resultados alcanzados en el desarrollo del objeto y las funciones establecidas por el Acuerdo 257 de 2006.

Finalmente, se informa que el documento en mención, se encuentra publicado en <https://www.umv.gov.co/portal/transparencia/> para consulta de todos los interesados.

Bogotá Mejor Para Todos,

  
**ÁLVARO SANDOVAL REYES**  
Director General UAERMV



Anexos: Un (1) CD

Elaboró: FLOR ÁNGELA MORENO PÁEZ - OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
Revisó: MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN